20725

REAL DECRETO 2078/1996, de 13 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don José Juan Dávila Lorenzo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Juan Dávila Lorenzo, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de septiembre

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid à 13 de septiembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia, MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

20726 REAL DECRETO 2079/1996, de 13 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Wenceslao Díez Argal.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Wenceslao Díez Argal, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de septiembre

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia. MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

20727

REAL DECRETO 2080/1996, de 13 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Gregorio García Ancos.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gregorio García Ancos, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de septiembre de 1996.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Penafort.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia, MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

## MINISTERIO DE DEFENSA

20728

REAL DECRETO 2093/1996, de 13 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Almirante del Cuerpo General de la Armada don Justino Antón Pérez-Pardo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Almirante del Cuerpo General de la Armada don Justino Antón Pérez-Pardo, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.

EDUARDO SERRA REXACH

20729

REAL DECRETO 2094/1996, de 13 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Presidente de la Real Academia Gallega don Domingo García Sabell.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Presidente de la Real Academia Gallega don Domingo García Sabell,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa. EDUARDO SERRA REXACH

## **MINISTERIO** DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20730

ORDEN de 5 de septiembre de 1996 por la que se modifica la de 6 de febrero de 1996 por la que se regula la concesión de ayudas a las actividades relacionadas en los programas generales del Plan Marco de Modernización del Comercio

En el Plan Marco de Modernización del Comercio Interior se contemplan acciones que tienen como objetivo el análisis de las tendencias que operan en el ámbito internacional y en la realidad de España, de forma que su mejor comprensión ayude a crear un entorno más favorable para el diseño de la política económica.

La actividad de planificación del Estado exige por lo tanto el conocimiento de los mecanismos de la distribución comercial y su incidencia en los sectores económicos, siendo imprescindible que la información fluya desde los sectores comerciales a los responsables de la política económica y viceversa.

La experiencia habida de aplicación del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior en el año de 1995 y primer semestre de 1996 hace conveniente el replantear algunos de sus contenidos, de forma que la experiencia ya acumulada tanto en la relación con las Comunidades Autónomas como en la ejecución de los programas generales pueda aplicarse a nuevos planteamientos.

Por ello, no parece conveniente extender en estos momentos a la totalidad de la vigencia del Plan Marco, la mencionada Orden de 6 de febrero de 1996, siendo oportuno, con la experiencia adquirida, limitar su vigencia al presente ejercicio de 1996.

Por otra parte, el Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de Reestructuración de Departamentos Ministeriales, el Ministerio de Comercio y Turismo ha sido suprimido y sus competencias atribuidas al Ministerio de Economía y Hacienda, razón por la cual es este Ministerio el competente para proceder a la modificación de la Orden.

Por todo lo expuesto anteriormente, dispongo:

Primero.-Se modifica el apartado segundo de la Orden de 6 de febrero de 1996 por la que se regula la concesión de ayudas a las actividades relacionadas en los programas generales del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, que queda redactado:

> «Las normas establecidas en la presente Orden regirán durante el ejercicio económico de 1996 y las ayudas se abonarán con cargo a las dotaciones de crédito que figuran en el presente ejercicio para tal finalidad en el presupuesto de gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, aplicación presupuestaria 29.08.763-A, capítulo 7.

Segundo.--La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1996.

DE RATO Y FIGAREDO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Interior.